



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 15 OCT. 2024

VISTO el Expediente MS-E-84760-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el traslado de la Cámara Provincial de Vacunas, emplazada actualmente en el depósito del Hospital Regional Ushuaia a su reubicación en el Centro Provincial de Rehabilitación Ushuaia dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 6 obra Nota DGIS-SRF N° 491/2024 mediante la cual la Dirección General de Ingeniería Sanitaria solicita autorización para gestionar la contratación por el traslado de la Cámara Provincial de Vacunas, emplazada actualmente en el depósito del Hospital Regional Ushuaia a su reubicación en el Centro Provincial de Rehabilitación Ushuaia dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 6 obra autorización del señor Secretario de Recursos Físicos del Ministerio de Salud.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 299/2024-525.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución S.G.A. N° 1080/24.

Por ello:

LA DIRECTORA CONTABLE
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Contratación Directa N° 299/2024-525, que tramita la contratación por el traslado de la Cámara Provincial de Vacunas, emplazada actualmente en el depósito del Hospital Regional Ushuaia a su reubicación en el Centro Provincial de Rehabilitación Ushuaia dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso I), del Artículo 18º de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando la UGG 9069UG, UGC UC9069, Clasificación 30000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000300

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/24.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
P. ...

Luciana Daniela Cheminet
Directora Contable
A/C DGAF
Ministerio de Salud
SGA 1080-24



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Recursos Físicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000300

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00299/2024

Pieza Administrativa N° 84760 Letra E Año 2024 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 15/10/24 Apertura: 18/10/2024 12:00

Encuadre Legal: LP 1015 18 L) COMP. ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: -LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR CUALQUIER DATO QUE PERMITA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LO OFERTADO.

-LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL:

www.compras.tierradelfuego.gob.ar

- DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO CON LA ACTIVIDAD QUE SE CORRESPONDA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/525 375 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	LOGISTICA Y TRASLADO. UNIDAD			
>>	Traslado de cámara de vacunas	1.00
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS			
	Des instalación de equipos de frío			
	Desarme de termo paneles de cámara			
	Desmonte de tablero eléctrico de cámara			
	Desarmado de paredes de yeso, de ser necesario para el retiro de la cámara			
	Traslado desde Depósito central del Hospital Regional Ushuaia al Centro Provincial de Rehabilitación			
	Desarmado de paredes de yeso, de ser necesario para la instalación de la cámara			
	Instalación de paneles de cámara			
	Instalación de equipos de refrigeración			
	Conexión eléctrica de tablero general a tablero de cámara			
	Instalación de tablero de control			
	Service de equipos de frío, se deberá incluir carga de gas en caso de ser necesario			
	Armado de paredes de yeso (de ser necesario) con terminación de pintura original			
	Puesta en Marcha de cámara de vacunas			
	Cierre perimetral realizado en metal			
	Perfilería no menor a 20 x 20			
	Se deberá utilizar malla en perímetro a fin de facilitar la visual			
	Medidas:			
	pañó de ingreso: 4,4 metros por 3 metros, deberá incluir puerta de acceso			
	pañó lateral: 4,4 metros por 3			
	Terminación: pintura sintética o superior			
	CONSIDERACIONES GENERALES			
	NOTA 1: LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR LAS ESPECIFICACIONES			

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Luciana Daniela Cheminel
Directora Contable
A/C DGAF
Ministerio de Salud
SGA 1080-24



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Recursos Físicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000300

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00299/2024

Pieza Administrativa N° 84760 Letra E Año 2024 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 15/10/24 Apertura: 18/10/2024 12:00

Encuadre Legal: LP 1015 18 L) COMP. ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : -LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR CUALQUIER DATO QUE PERMITA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LO OFERTADO.
-LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL:
www.compras.tierradelfuego.gov.ar
- DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO CON LA ACTIVIDAD QUE SE CORRESPONDA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/525 375 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO I DEL FORMULARIO DE COTIZACIÓN Y TODO DATO CONDUENTE. LA NO PRESENTACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESESTIMARA LA OFERTA.</p> <p>NOTA 2: LA INSTALACIÓN SE DEBERÁ REALIZAR CON TODOS LOS MATERIALES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>NOTA 3: LOS VALORES Y RANGOS INDICADOS SON DESCRIPTIVOS A MODO DE INDICAR LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INSTALACIÓN A REALIZAR, QUEDANDO A JUICIO DE LA COMISIÓN EVALUADORA LA APROBACIÓN DE LO OFERTADO.</p> <p>NOTA 4: SE DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE SEIS (06), MESES CONTRA TODO DEFECTO DE INSTALACIÓN A CARGO DEL PROVEEDOR EN SU TOTALIDAD. EN EL CASO EN QUE EL EQUIPO HAGA USO DE LA GARANTÍA, ESTA ÚLTIMA DEBERÁ AMPLIARSE EL PERÍODO DURANTE EL CUAL EL EQUIPO SE ENCONTRÓ FUERA DE SERVICIO.</p> <p>NOTA 5: EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR VISITA TÉCNICA, PRESENTANDO CERTIFICADO CORRESPONDIENTE JUNTO CON FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU FALTA DESESTIMARÁ LA OFERTA</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: 30 (DÍAS) DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: CENTRO PROVINCIAL DE REHABILITACIÓN - sito: Onachaga 146 - Ushuaia</p>			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
[Firma]
Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D.

Página 2 de 4
[Firma]
Luciana Daniela Cheminet
Directora Contable
4/c DGAF
Ministerio de Salud
SGA 1080-24



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000300

Secretaría de Recursos Físicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00299/2024

Pieza Administrativa N° 84760 Letra E Año 2024 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 15/10/24 Apertura: 18/10/2024 12:00

Encuadre Legal: LP 1015 18 L) COMP. ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : -LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR CUALQUIER DATO QUE PERMITA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LO OFERTADO.

-LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL:

www.compras.tierradelfuego.gob.ar

- DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO CON LA ACTIVIDAD QUE SE CORRESPONDA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/525 375 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS

CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE

DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	TREINTA (30) DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. 674/11, ART. 34, PTO 96
Plazo de Entrega:	TREINTA (30) DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
Mantenimiento de Oferta:	TREINTA (30) DÍAS PRORROGABLES, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34, PTO 47.
Lugar de Entrega:	CENTRO PROVINCIAL DE REHABILITACIÓN – ONACHAGA N.º 146 - USHUAIA (9410) – TIERRA DEL FUEGO AelAS.-
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	PLAZO MÁXIMO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA EL 18/10/24 A LAS 12:00 Hs. (NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO)
Domicilio de presentación de ofertas:	MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS – M.S.- SITO EN AV. ALEM N° 629 - 2º PISO - USHUAIA - CP 9410 - (DE 09 A 14HS). O REMITIR A: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	DIRECCIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES - M.S.- SITO EN AV. ALEM N° 629 - 3º PISO - USHUAIA - CP 9410
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta:	EN ESTA OCASIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA POR EL UNO POR CIENTO (1 %) DEL TOTAL OFERTADO, DICHA GARANTÍA DEBERÁ ESTAR CONSTITUIDA A NOMBRE DE "PROVINCIA

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Página 3 de 4

Luciana Daniela Cheminet
Directora Contable

AIC DGAF

Ministerio de Salud

SGA 1080-24



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Recursos Físicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000300

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00299/2024

Pieza Administrativa N° 84760 Letra E Año 2024 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 15/10/24 Apertura: 18/10/2024 12:00

Encadre Legal: LP 1015 18 L) COMP. ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : -LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR CUALQUIER DATO QUE PERMITA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LO OFERTADO.

-LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL:

www.compras.tierradelfuego.gob.ar

- DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO CON LA ACTIVIDAD QUE SE CORRESPONDA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/525 375 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – CUIT: 30-54666243-4 -			
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	PROVEEDOR		

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Página 4 de 4

[Signature]
Luciana Daniela Cheminet
Directora Contable
AIC DGAF
Ministerio de Salud
SGA 1080-24